

Guayaquil, Marzo 20 del 2.019

## INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la empresa  
**NATECHCOM S. A.**  
Ciudad

### De mis consideraciones:

Una vez efectuada la revisión y comprobación de los Estados Financieros de la Empresa **Sistema de Comunicación digital y Electrónica avanzada Natechcom S. A.**, comprendidos por el Balance General el 31 de diciembre del año 2.018 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, me permito informar a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores han cumplido con la Ley, los reglamentos y las resoluciones estatutarias de la Junta General de Socios.
2. El sistema contable es llevado de acuerdo a la Ley de Régimen tributario interno.
3. Los Estados Financieros expresan el Patrimonio y la Situación Financiera de la Sociedad, así como también los resultados, los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio económico revisado.
4. La información que contienen los Estados Financieros es suficiente y necesaria para su interpretación de conformidad con las Normas Internacionales vigentes en nuestro país.

De los señores socios:

Atentamente,



Econ. Aníbal Toala  
Comisario de Natechcom S. A.